



# ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

Dirección postal: Apardado de Correos 4365 - 41080 SEVILLA - Teléfono 95 456 10 58

Asociación de Ámbito andaluz, inscrita con el nº 3494 secc. 1 en R.PSE - C.I.F G - 41407107

ASANDA es miembro de la Federación Española de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas, declarada de Utilidad Pública y Benéfico- Docente. ASANDA es miembro de la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales (WSPA). ASANDA es miembro fundador de la Plataforma Animalista Mundial, de la Plataforma Animalista Andaluza y de la Plataforma Antitaurina Europea.

<http://www.asanda.org>

Correo-e: [asanda@asanda.org](mailto:asanda@asanda.org)

Secretary to the Aarhus Convention  
United Nations Economic Commission for Europe  
Environment and Human Settlement Division  
Room 332, Palais des Nations  
CH-1211 Geneva 10, Switzerland  
A/a Aphrodite Smagadi



**Re: Commnunication to the Aarhus Convention Compliance Committee concerning compliance by Spain with the provisions of the Convention in connection to the opening and operation of a ZOO (ACCC/C/2012-78)**

## **Contestación a la Aarhus Convention's Compliance Committee**

En contestación a su comunicación del pasado 9 de julio, en la que nos invita a presentar nuestro punto de vista en relación a las alegaciones el Gobierno español, debemos informar de lo siguiente:

-Si bien es cierto que en abril de 2013 la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente nos facilitó la mayor parte de la información solicitada, lo hizo NO dando cumplimiento a la legislación vigente sobre derecho de acceso a información ambiental, sino en cumplimiento de las disposiciones generales de derecho de acceso a Archivos y Registros regulados por el denominado Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

-El citado Régimen es mucho más restrictivo que la Ley 27/2006 por la que se regulan los derechos de acceso a la información en materia de medio ambiente. El citado Régimen, por ejemplo, niega el derecho a acceder a documentos de expedientes que correspondan a procedimientos no terminados. Como pueden ver en el texto resaltado de la copia adjunta 1, que corresponde al escrito que acompañaba a la documentación solicitada en marzo de 2008, indican que una vez *"que se ha finalizado y resuelto el Expediente sancionador contra el Parque Zoológico Prudencio Payares, le adjuntamos copia de toda la documentación obrante en esta Dirección General sobre dicho parque zoológico"*, es decir, mantienen que facilitan la información SÓLO porque finalizó el expediente, o lo que es lo mismo, que si el expediente se hubiese prolongado otros cinco años, hubieran retrasado otros cinco años el atender nuestra solicitud. Entendemos que están manteniendo la misma actitud de obstrucción al derecho de acceso a la información ambiental que mantenían cuando presentamos la denuncia ante Aarhus en agosto de 2012.

ASANDA mantiene Convenios de Colaboración en materia de Defensa de los Animales con:

Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía

Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía

Diputación Provincial de Sevilla

Entidad colaboradora del Defensor del Pueblo Andaluz

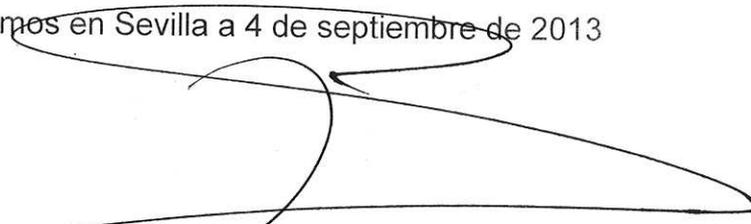


-De la documentación solicitada faltaban algunos documentos esenciales como los *"resultados del control de la documentación para la posesión legal de los animales integrados en la colección zoológica del zoo Prudencio Navarro Pallarés, así como copia de los documentos acreditativos de tal posesión legal"*. En vez de facilitárnoslos cuando se los reclamamos específicamente, en abril de 2013, o caso de no tenerlos, remitir nuestra solicitud al órgano administrativo correspondiente (artículo 10.b de la Ley) se limitaron a señalarnos que nos dirigiésemos a la Autoridad CITES (copia adjunta 2).

- Finalmente, y como prueba de que están manteniendo la misma actitud de obstrucción al derecho de acceso a la información ambiental que mantenían cuando presentamos la denuncia ante Aarhus, se adjunta copia 3 de una solicitud de información medioambiental solicitada al mismo organismo en abril de 2013 y que a fecha actual aún no ha sido contestada.

Así lo informamos en Sevilla a 4 de septiembre de 2013



  
Luis Gilpérez Fraile  
Representante legal de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales